



05 de agosto del 2020

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Cesar Nicolás Penson No. 66  
Sector Gazcue  
Ciudad. –

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**  
Directora, Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

UNICO: Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionista para el período abril-junio 2020, correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) SIVEM-090.

Sin otro particular, saludos cordiales,

---

**Ninoska Francina Marte de Tiburcio**  
**Presidente**

**INFORME TRIMESTRAL**

**Período: abril – junio 2020**



**Representante de Masa de  
Obligacionistas**

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



**Emisor: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (“Parval”)**

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-033

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM – 090**

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-56714-7

Dirección: Pról. Ave. 27 de febrero No.1762, Ensanche Alameda.

## **Contenido**

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....	4
2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. ....	5
3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. ....	5
4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. ....	5
5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. ....	6
6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. ....	6
7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. ....	6
8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	6
9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ....	10
10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. ....	10
11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. ....	10
12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada. ....	11
13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique. ....	11
14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor. ....	11
15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. ....	12
16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. ....	12
17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.) ....	12
18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor. ....	13
19.- Modificaciones al contrato de emisión. ....	13
20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. ....	13

**SIVEM-090 PARVAL/ 05 de agosto 2020, Inf. Repr. Oblig. junio 2020**

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. ....	13
22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor. ....	13
23.- Otros.....	14

## **INFORME**

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS DE PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (PARVAL)**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SIMV)**

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

**1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Parval) (Emisor)**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene como objeto principal la intermediación de valores, y otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de hasta novecientos millones de pesos con 00/100 (RD\$900,000,000.00) compuesto por nueve (9) emisiones, cada una por un monto de RD\$100,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A., en fecha 28 de febrero del 2014. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 5 de agosto del año 2015 aprueba el presente programa de emisión.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. bajo el **No SIVEM-090**.

**2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.**

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.**

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

**4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.**

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

**5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.**

La primera emisión, tendrá una tasa de interés **fija** anual en pesos dominicanos. Los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos son pagaderos **semestrales** (Emisiones 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) y **mensualmente** (Emisiones 1 y 2) en base lo especificado en prospecto.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

Este punto no aplica para el trimestre en cuestión.

**6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.**

Para todas las Emisiones que compone este programa no poseen el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento, conforme el Prospecto de Emisión y Aviso de colocación primaria.

**7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de otros activos (tales como compañías y locales comerciales) ni para pagos de dividendos o abonos a deudas.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de emisión, también se comprobó del envío de esta información a la SIMV. Revisamos de forma detallada los títulos adquiridos y los abonos de Líneas de Crédito.

**8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del macrotítulo, del prospecto, del contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos corporativos en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija:	9.50% anual
Frecuencia del pago:	mensual
Fecha de emisión:	22 septiembre 2015
Fecha vencimiento:	22 septiembre 2017

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Segunda Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija:	9.75% anual
Frecuencia del pago:	mensual
Fecha de emisión:	22 septiembre 2015
Fecha vencimiento:	22 septiembre 2018

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Tercera Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija:	10.00% anual
-----------------------	--------------



Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 22 septiembre 2015  
Fecha vencimiento: 22 septiembre 2019

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Cuarta Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 10.25% anual  
Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 22 septiembre 2015  
Fecha vencimiento: 22 septiembre 2020

Quinta Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 10.25% anual  
Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 22 septiembre 2015  
Fecha vencimiento: 22 septiembre 2020

Sexta Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 10.25% anual  
Frecuencia del pago: semestral  
Fecha de emisión: 22 septiembre 2015

Fecha vencimiento: 22 septiembre 2020

Séptima Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 9.90% anual

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 10 marzo 2016

Fecha vencimiento: 10 marzo 2019

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Octava Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 9.90% anual

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 10 marzo 2016

Fecha vencimiento: 10 marzo 2019

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

Novena Emisión: 100,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente cien millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$100,000,000.00).

Tasa de interés fija: 9.90% anual

Frecuencia del pago: semestral

Fecha de emisión: 10 marzo 2016

Fecha vencimiento: 10 marzo 2019

**Pudimos comprobar que esta emisión fue debidamente cancelada.**

**9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo.

**10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

**11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

**Anualmente:**

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2019
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2019
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2019
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2019
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2019

**Semestralmente:**

Las informaciones semestrales serán remitidas oportunamente dentro del plazo de la prórroga otorgada por la SIMV, según circular C-SIMV-2020-14-MV.

**Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:**

- |  |            |
|--|------------|
| 1.- Balance general intermedio             | junio 2020 |
| 2.- Estado de resultados intermedio        | junio 2020 |
| 3.- Estado de flujo de efectivo intermedio | junio 2020 |
| 4.- Estado de cambios en el patrimonio     | junio 2020 |

**Mensualmente:**

- |   |            |
|---|------------|
| 1.- Balance general resumido,                                   | junio 2020 |
| 2.- Estado de resultados resumido,                              | junio 2020 |
| 3.- Balance general detallado<br>(Balance de comprobación)      | junio 2020 |
| 4.- Estado de resultados detallado<br>(Balance de comprobación) | junio 2020 |

**Diario:**

Balance general y estado de resultado detallado (Balanza de comprobación) - **Diariamente a través de Plataforma Seri.**

**12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.**

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **trescientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$300,000,000.00).**

**13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.**

Para todas las Emisiones que compone este programa no poseen el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento, conforme el Prospecto de Emisión y Aviso de colocación primaria.

**14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.**

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

**15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

**16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

No ha habido en el trimestre en cuestión procesos de reestructuración societaria del Emisor.

**17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)**

En ocasión al COVID 19, PARVAL se vió en la obligación de seguir su plan de contingencia para dar cumplimiento a las autoridades competentes, en cuanto al distanciamiento social y toque de queda exigido por el Poder Ejecutivo.

Parval confirma que las medidas adoptadas bajo esta circunstancia no han sido obstáculo para continuar con sus operaciones, negocios y registros contables. Asimismo afirman que, hasta la fecha, han cumplido cabalmente y sin demora con sus clientes, incluyendo con los informes, reportes y requerimientos ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

**18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor.**

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

**19.- Modificaciones al contrato de emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

**20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.**

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

**21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que amerite ser mencionado en este informe.

**22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.**

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

**23.- Otros.**

1.- El informe del **Comisario** que reposa en nuestro poder, corresponde al período cortado el **31 de diciembre de 2019**. En el mismo se establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2019**, no tienen salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS  
Representante de Masas de Obligacionistas

Solvencia	Abr. 2020	Jul. 2020
Perspectivas	A-	A-
	Estables	Estables

\* Detalle de clasificaciones en Anexo

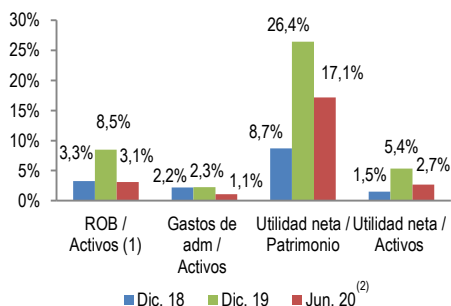
### Resumen financiero

En millones de pesos de cada periodo

	Dic. 18 <sup>(1)</sup>	Dic. 19 <sup>(1)</sup>	Jun. 20
Activos totales	8.323	11.600	14.526
Pasivos totales	6.771	9.583	12.471
Capital y reservas	990	990	990
Patrimonio	1.551	2.016	2.055
Resultado operacional bruto (ROB)	290	848	442
Gastos de adm. y comer. (GAC)	196	225	153
Resultado operacional neto (RON)	94	623	288
Utilidad neta	135	533	382

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) al 16 de julio de 2020 a menos que se indique otra cosa. (1) EEFF auditados.

### Indicadores relevantes



(1) Indicadores calculados sobre activos totales promedio; (2) Indicadores a junio de 2020 se presentan anualizados.

### Respaldo patrimonial

	Dic. 18	Dic. 19	Jun. 20
Patrimonio / Activos totales	18,6%	17,4%	14,1%
Pasivos tot. / Capital y reservas	6,8 vc	9,7 vc	12,6 vc
Pasivos totales / Patrimonio	4,4 vc	4,8 vc	6,1 vc
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel I) <sup>(1)</sup>	0,8 vc	0,9 vc	0,8 vc
Índice de Apalancamiento <sup>(1)</sup>	18,6%	17,5%	14,2%

(1) Indicadores normativos.

### Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Nivel de Riesgo				
	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

### Otros factores considerados en la calificación

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analista: María Soledad Rivera  
msoledad.rivera@feller-rate.com

## Fundamentos

La calificación asignada a la solvencia de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. obedece a un perfil de negocios moderado, junto con una capacidad de generación, respaldo patrimonial, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como adecuados.

PARVAL es parte del Grupo Rizek, un importante grupo económico del país, cuya actividad ha sido la producción y exportación de cacao. Además, posee diversas participaciones en negocios afines.

La entidad tiene una gama de productos para los distintos objetivos y metas de inversión de sus clientes, que consisten en contratos de venta *spot* y compra *forward* de títulos valores, contratos de mutuos de valores, emisiones propias e intermediación de títulos de valores del mercado. Adicionalmente, ofrece servicios de estructuración de instrumentos financieros y colocación de emisiones en el mercado primario. A junio de 2020, PARVAL ocupó la primera posición de mercado en términos de activos, con una cuota 18,0%, en tanto se ubicó en segundo lugar en términos de utilidad y de patrimonio, con una participación de 24,9% y 15,9%, respectivamente.

La entidad atiende a clientes institucionales e individuales. Su estrategia se ha enfocado en la incorporación de clientes del segmento *retail*, lo que ha contribuido a una base de clientes relativamente estable en la crisis sanitaria actual. En este contexto, PARVAL ha tenido un manejo conservador de la cartera de inversiones y posee una liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

Durante el periodo analizado, la mayor parte de los ingresos operacionales de la entidad correspondían a ingresos por instrumentos financieros (89,9% a junio de 2020), estando expuestos a variables de mercado y a ciclos económicos. Al cierre del segundo trimestre de 2020, el resultado operacional bruto sobre activos totales promedio exhibe una caída respecto al año 2019, explicado mayormente por el importante crecimiento de los activos en el periodo, toda vez que en el primer semestre del año la entidad sostenía un buen nivel de resultado operacional, a pesar del contexto

económico derivado de la crisis sanitaria COVID-19, (3,1% comparado con un 8,5% a diciembre de 2019).

En el segundo trimestre de 2020, los gastos de apoyo muestran una disminución importante en términos relativos, presentando un indicador de gastos de administración y comercialización sobre anualizado medidos sobre activos totales promedio de 1,1% (2,8% en marzo de 2020), congruente con el avance de la base de activos en el periodo.

Debido a los menores márgenes operacionales, la rentabilidad de Parval a junio de 2020 fue menor a otros trimestres. Sin embargo, ésta se benefició de un mayor ingreso no operacional, relacionado al reajuste y diferencia de cambio, alcanzando una utilidad neta sobre activos de 2,7%.

A junio de 2020, el endeudamiento se incrementó de forma importante respecto a 2019, explicado por el aumento de los pasivos financieros a valor razonable, que se asocia a contratos de mutuos con clientes. Así, el indicador de pasivos totales sobre patrimonio fue de 6,1 veces (4,8 veces en 2019), superior a las 5,2 veces promedio de la industria de puestos de bolsa.

Parval mantiene adecuadas fuentes de financiamiento, con una mejor diversificación que otros actores de su industria. A junio de 2020, un 51,9% de los pasivos totales correspondían a otras operaciones asociadas a productos con clientes, mientras un 21,4% a obligaciones bancarias y un 20,6% a emisiones en el mercado de capitales.

## Perspectivas: Estables

La entidad mantiene una consolidada posición de mercado, con una adecuada capacidad de generación, logrando una eficiencia superior a la industria de puestos de bolsa.

La actual situación económica repercute en una mayor volatilidad a los mercados, lo que podría tener efectos en los portafolios de inversión del puesto bolsa. Feller Rate espera que las medidas adoptadas por PARVAL ayuden a mantener adecuados niveles de liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

### FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

#### Fortalezas

- Pertenece al Grupo Económico Rizek.
- Consolidada presencia y participación de mercado.
- Eficiencia operativa se compara positivamente con relación a la industria.
- Adecuada capacidad de generación.

#### Riesgos

- Limitada diversificación de ingresos dada la baja profundidad del mercado local.
- Elevada exposición de los resultados a ciclos económicos y volatilidad natural de la industria.
- Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.



	Ene. 18	Abr. 18	Jul. 18	Oct. 18	Ene. 19	Feb. 19	Abr. 19	Jul. 19	Oct. 19	Dic. 19	Ene. 20	Abr. 20	Jul. 20
Solvencia <sup>(1)</sup>	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Positivas	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
Bonos Corporativos <sup>(2)</sup>	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Corto Plazo	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos cuyos números de registro son: i) SIVEM-090 aprobado el 5 de agosto de 2015, ii) SIVEM-102 aprobado el 2 de agosto de 2016, iii) SIVEM-123 aprobado el 31 de agosto de 2018, iv) SIVEM-125 aprobado el 05 de abril de 2019 y v) SIVEM-137 aprobado el 12 de febrero de 2020.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.